. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, a veinte de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve; ante mí el Notario doctor José Vicente Troya Jaramillo, comparece a la suscripción de la presente escritura pública el señor Patricio Cruz, a nombre y en representación de la Compañía Anónima denominada " ECUAEX S.A.", en su calidad de Gerente General y por lo tanto su Representante Legal, como consta de la copia de su nombramiento debidamente inscrito que se inserta a la presente escritura como documento habilitante; y, además, debidamente autorizado como consta de la copia que se agrega a la presente escritura.- El compareciente es mayor de edad, legalmente capaz, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, vecino y residente en esta ciudad capital y a quien de conocer doy fe, y me solicita elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta y cuyo tenor literal es como sigue:- " S E Ñ O R N O T A R I O .- Sírvase incorporar en su Registro de escrituras públicas una de aumento de capital y reforma de Estatutos, que otorga " ECUAEX S.A.",

AUMENTO DE CAPITAL
Y
REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA ANONIMA
DENOMINADA
" ECUAEX S.A."
DE S/. 500.000,oo
A " 2'000.000,oo
O SEA UN AUMENTO DE
S/1'500.000,oo

al tenor de las siguientes cláusulas .- P R I M E R A.- Comparece al otorgamiento de esta escritura pública el señor Patricio Cruz, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía " ECUAEX S.A.", debidamente autorizado; todo conforme con la documentación que se agrega.- El compareciente es mayor de edad, legalmente capaz, casado, ecuatoriano y vecino de esta ciudad.- S E - G U N D A.- " ECUAEX CIA. LTDA. ", se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón - Quito, el veinticinco de Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil el diez y - nueve de Diciembre del mismo año.- La Compañía reformó sus Estatutos, se transformó y aumentó su capital por escritura pública de veinticinco de Enero de mil novecientos setenta y siete, otorgada ante el mismo Notario, inscrita en el Registro Mercantil el trece de Abril del mismo año.- - T E R C E R A.- La Junta General de Accionistas de la Compañía, reunida en Quito el cuatro de Mayo de mil novecientos setenta y nueve, resolvió aumentar el capital y reformar - los Estatutos; todo conforme con la copia certificada del Acta de dicha Junta, que se agrega.- C U A R T A .- Con estos antecedentes, el señor Patricio Cruz, actuando en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía, debidamente autorizado, procede a elevar el capital social que es actualmente de QUINIENTOS MIL SUCRES a DOS MILLONES DE SUCRES, o sea un aumento de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES, que se pagan en parte con capitalización de reservas legales, en parte con capitalización de utilidades y en par-

te con nuevos aportes en numerario de los accionistas, de la siguiente forma:

ACCIONISTAS.-	CAPITAL SUSCRITO.-	CAPITALIZACION RESERVAS.-	CAPITALIZACION UTILIDADES.-	NUEVOS APORTES EN NUMERARIO.-	CAPITAL A PAGAR.-
Patricio Cruz.-	1'206.000,oo	23.316,oo	378.684,oo	800.000 402.000,oo	402.000,oo
norteamericana. FALCON INDUSTRIES INC.-	285.000,oo	5.510,oo	89.490,oo	190.000 95.000,oo	95.000,oo
Eduardo Cobo.-	3.000,oo	58,oo	942,oo	2.000 1.000,oo	1.000,oo
Fabian Cruz.-	3.000,oo	58,oo	942,oo	2.000 1.000,oo	1.000,oo
Eduardo Granja.-	3.000,oo	58,oo	942,oo	2.000. 1.000,oo	1.000,oo
T O T A L.-	1'500.000,oo /	29.000,oo /	471.000,oo /	500.000,oo /	500.000,oo /

20

Q U I N T A.-Asimismo,el Gerente, debidamente autorizado, procede a reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales,el mismo que dirá:el capital de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES (S/2'000.000,oo), dividido en DOS MIL (2.000) acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.- Usted, señor notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- f).- Dr. Enrique Chiriboga.- Abogado.- Matrícula número ochocientos ochenta.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.- C O P I A.- En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, desde las tres de la tarde del día cuatro de Mayo de mil novecientos setenta y nueve, en su local social,se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía ECUAEX S.A., la preside el doctor Enrique Chiriboga en su calidad de Presidente y actúa de Secretario el Gerente.- Han concurrido a la reunión todos los accionistas: Patricio Cruz, titular de cuatrocientas dos acciones; Eduardo Cobo, titular de una acción; Fabian Cruz, titular de una acción; Eduardo Granja, titular de una acción.- La Compañía FALCON INDUSTRIS INC.,titular de noventa y cinco acciones representada por el señor Eduardo Cobo, según carta-poder que se deposita en Secretaría.-También concurre el acreedor prendario señor Juan Jorge Augusto Lahusen, representado por su mandatario doctor Enrique Chiriboga, según poder que se deposita también en Secretaría.- Se deja constancia que todas las acciones son de UN MIL SUCRES cada una.- Por cumplir con todos los requisitos del Artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías la Jun-

ta General es Universal.- Previamente los accionistas han acordado tratar los siguientes asuntos.- UNO.- Se conoce y aprueba el informe del Gerente y del Comisario.- DOS .- Se conoce y aprueba el balance y cuentas de resultados del ejercicio económico de mil novecientos setenta y ocho.- TRES.- Se ratifica la resolución de dar apertura una sucursal de la Compañía en la Ciudad de Guayaquil .- CUATRO .- Se resuelve reelegir al Presidente, al Gerente y al Comisario.- CINCO.- Se resuelve aumentar el capital social y reformar los Estatutos, en la siguiente forma: a).- El capital actual es de QUINIENTOS MIL SUCRES (S/.500.000,oo) y se resuelve elevarlo a DOS MILLONES DE SUCRES (S/.2'000.000) o sea un aumento de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES (S/. 1'500.000,oo), que se pagan en parte con capitalización de reservas legales, en parte con capitaliza-

ción de utilidades de ejercicios anteriores y en parte con nuevos aportes de los accionistas, en numerario del siguiente modo:

ACCIONISTAS.-	CAPITAL SUSCRITO.-	CAPITALIZACION RESERVAS.-	CAPITALIZACION UTILIDADES.-	NUEVOS APORTES EN NUMERARIO.-	CAPITAL A PAGAR.-
Patricio Cruz.-	1'026.000,oo	23.316,oo	378.684,oo	402.000,oo	402.000,oo
FALCON INDUSTRIES INC.-	285.000,oo	5.510,oo	89.490,oo	95.000,oo	95.000,oo
Eduardo Cobo.-	3.000,oo	58,oo	942,oo	1.000,oo	1.000,oo
Fabían Cruz.-	3.000,oo	58,oo	942,oo	1.000,oo	1.000,oo
Eduardo Granja.-	3.000,oo	58,oo	942,oo	1.000,oo	1.000,oo
T O T A L .-	1'500.000,oo	29.000,oo	471.000,oo	500.000,oo	500.000,oo

J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

Se aclara que de el MILLON DE SUCRES (S/. 1'000.000,00) en numerario que aportan los accionistas en este aumento de capital, lo pagarán del siguiente modo: QUINIENTOS MIL SUCRES al contado, y el saldo, o sea QUINIENTOS MIL SUCRES hasta en dos años de inscrita la escritura pública de aumento de capital en el Registro Mercantil.- Los accionistas renuncian expresamente a cualquier derecho preferente que tuvieren en este aumento de capital; b).- Se reforma el Artículo quinto de los Estatutos Sociales, el que dirá: El capital de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES - (S/. 2'000.000,00), dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.- SEIS.- El acreedor prendario por medio de su mandatario da su expreso consentimiento con lo resuelto por esta Junta.- SIETE.- Se autoriza al Gerente General a otorgar la escritura pública de aumento de capital y reforma de Estatutos.- No - habiendo otro asunto que tratar se redacta la presente acta y se la aprueba.- f).- Dr. Enrique Chiriboga.- Patricio Cruz.- Fabian Cruz.- Eduardo Cobo.- Eduardo Granja.- Es - fiel copia del original.- Lo Certifico.- Firmado).- Patricio Cruz, Gerente".- N O M B R A M I E N T O .- C O P I A.- PROTOCOLIZACION DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " ECUAEX S.A.", EN LA PERSONA DEL SEÑOR PATRICIO CRUZ.- Quito, veinticinco de Mayo de mil novecientos setenta y nueve.- Señor Patricio Cruz.- Presente.- Cúmpleme manifestarle que la Junta General de Accionistas de ECUAEX S.A., reunida en Quito, el cuatro de Mayo de mil - novecientos setenta y nueve, resolvió por unanimidad ree-

legir a usted para el cargo de Gerente General y representante legal de la Compañía, por el plazo de un año, esto es hasta el cuatro de Mayo de mil novecientos ochenta.- Usted ejercerá la representación legal de la Sociedad, en todo lo judicial y extrajudicial, con los deberes y atribuciones constantes en la escritura pública de veinticinco de Enero de mil novecientos setenta y siete, otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el trece de Abril del mismo año.-Firmado).- Dr. Enrique Chiriboga.- Hoy, veinticinco de Mayo de mil novecientos setenta y nueve, acepto la reelección.- Firmado,.- Patricio Cruz.- RAZON DE INSCRIPCION.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento, bajo el numero mil cuatrocientos treinta y siete del Registro de Nombramientos, Tomo ciento diez.- Quito, a veintiocho de Mayo de mil novecientos setenta y nueve.- La Registradora Mercantil, firmado,.- Dra. Piedad O. Galvez.- (Aquí hay un sello).- RAZON DE PROTOCOLIZACION .- A petición del señor doctor Enrique Chiriboga, protocolizo en mi Registro de escrituras públicas y en esta fecha, el nombramiento que antecede.- Quito, Junio siete de mil novecientos setenta y nueve.- El Notario, firmado).- Dr. J. Vicente Troya J.- (Aquí hay un sello).- Es fiel y PRIMERA copia de la protocolización transcrita; en fe de ello, confiero la presente, en Quito, a siete de Junio de mil novecientos setenta y nueve.- El Notario, firmado).- Dr. J. Vicente Troya J.- (Aquí hay un sello).- C O P I A .- REPUBLICA DEL ECUADOR.- MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION.-

05

6

Dr. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

RESOLUCION NUMERO CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS.- El Subsecretario de Comercio del Ministerio de Industrias, Comercio e Integración.- EN USO de las facultades que le confiere el Decreto Supremo número setecientos ochenta y nueve, de once de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco; VISTOS el Decreto Supremo número novecientos setenta y cuatro, de treinta de Junio de mil novecientos setenta y uno, reformado por Decreto novecientos-A, de diez de Noviembre de mil novecientos setenta y seis, la solicitud y la documentación presentadas que reposan en el archivo de este Ministerio.- R E S U E L V E :- AUTORIZAR a la Compañía FALCON INDUSTRIES INC., de nacionalidad norteamericana, para que pueda invertir en el aumento de capital que va a realizar la Compañía ECUAEX S.A., de la cual es accionista, y según lo resuelto por la Junta General de Accionistas de cuatro de Mayo de mil novecientos setenta y nueve, en la siguiente forma:

POR CAPITALIZACION DE RESERVAS.-	s/.	5.510,oo
POR CAPITALIZACION DE UTILIDADES.-	"	89.490,oo
POR APORTE EN NUMERARIO EN EL EQUIVALENTE A DOLARES AMERICANOS.-	"	190.000,oo
T O T A L .-	S/.	285.000,oo

Con este aumento de capital ECUAEX S.A., continuará siendo una Empresa Nacional en los términos del Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sus Reformas, pues, el ochenta y uno por ciento de su nuevo capital social social de DOS MILLONES DE SUCRES seguirá siendo pro-

piedad de inversionistas nacionales.- ECUAEX S.A. se obliga a registrar en el Banco Central del Ecuador la inversión extranjera autorizada y a remitir, a este Ministerio, una copia de dicho registro.- COMUNIQUESE.- Dado en Quito, a veintiuno de Agosto de mil novecientos setenta y nueve.- CERTIFICA.- Firmado).- Milton Cevallos Rodriguez, Subsecretario de Comercio e Integración.- Firmado).- Economista - Wilson Flores Jácome, Director Nacional Administrativo Financiero.- Hasta aquí la minuta que con sus documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leída que ha sido esta escritura íntegramente al compareciente, por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cuál, doy fe.- Firmado).- Patricio Cruz.- Firmado).- El Notario, Dr. J. Vicente Troya J.- Testado- de utilidades- No corre.-

Se otorgó ante mí; y en fe de ello, confiero esta TERCERA copia en Quito, a veinte de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve.-

El Notario,

Dr. J. Vicente Troya J.-

R A

Z O N :-

7

Dr. J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

Al márgen de las matrices de las escrituras celebradas ante mí, referente a la Compañía " ECUAEX S.A." tomé nota de lo ordenado por la señora Superintendente de Compañías en sus artículos segundo y tercero de su Resolución No. 9219 de esta fecha.-

Quito, Mayo 28 de 1.980.-

El Notario,

Dr. J. Vicente Troya J.-

NOTARIA
QUITO - ECUADOR

PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "ECUAEX S.A."

En la ciudad de Quito capital de la República del Ecuador a los 21 - días del mes de Febrero de 1980, se reúne en su local social, desde las 6 de la tarde la junta general extraordinaria de accionistas de ECUAEX S. A.. La preside el Dr. Enrique Chiriboga y actúa de secretario el Gerente.

Han concurrido a la reunión todos los accionistas: Patricio Cruz titular de 402 acciones, Eduardo Cobo titular de una acción, Fabián -- Cruz titular de 1 acción, Eduardo Granja titular de 1 acción; la compañía FALCON INDUSTRIES titular de 95 acciones, representada por el señor Eduardo Cobo según carta-poder que se deposita en secretaría.- Se deja constancia de que todas las acciones son de un mil sucres cada una. Por cumplir con todos los requisitos del Art. 280 de la Ley de Compañías, la Junta General es Universal.

Previamente los accionistas han acordado tener esta reunión y tratar el siguiente asunto:

La Junta General de Accionistas de la compañía reúnida en Quito el 4 de Mayo de 1979 resolvió aumentar el capital social en un millón quinientos mil sucres, habiendose cometido errores mecanográficos en - el acta original y que luego fueron corregidos en la misma acta.

La Superintendencia de Compañías mediante Oficio 80-003 de 16 de Enero de 1980 en el punto 2 de dicho Oficio, observó dichos errores mecanógraficos y pidió que una nueva junta general los corriga.

Con estos antecedentes y por unanimidad los accionistas aprueban la enmienda efectuada por el Gerente en el Acta de la junta general de 4 de Myo de 1979 y que se encuentra incorporada a la escritura de aumento de capital social otorgada el 20 de Noviembre de 1979 ante el notario segundo del cantón Quito; con lo cual queda satisfecha la observación constante en el punto 2 del Oficio ya referido de la Superintendencia de Compañías.

Además la junta resuelve protocolizar la presente acta.

No habiendo otro asunto en el orden del día se redacta la presente - acta y se la aprueba.

Eduardo Cobo Eduardo Granja Patricio Cruz

Fabián Cruz

Es fiel copia del Original lo certifico.

Patricio Cruz
GERENTE

RAZON DE PROTOCOLIZACION.-

A petición del señor doctor Enrique Chiriboga, protocolizo en mi Registro de escrituras públicas y en esta fecha, en una foja útil, el acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas - de la Compañía " ECUAEX S.A." .-

Quito, Abril 7 de 1.980.-

El Notario,

Dr. J. Vicente Troya J.-

Es fiel y PRIMERA copia de la protocolización transcrita; en fe de ello, confiero la presente en Quito, a siete de Abril de mil novecientos ochenta.-

El Notario,

Dr. J. vicente Troya J.-

Lou Es-

-ta fecha queda inscrita la Resolución número nueve mil do s-
ciento s diez y nueve, de la señora Superintendente de Compa-
ñías del Ecuador, de veinte y ocho de Mayo de mil novecientos
ochenta, bajo el número 477 del Registro Mercantil, tomo 111.-
Se t omó nota al margen de la inscri-poión número 1325 de 19 -
de Diciembre de 1974, a Fs. 4696 Vta. del Registro Mercantil,
tomo 105.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 293
de 13 de Abril de 1977, a Fs. 767 Vta. del Registro Mercantil,
tomo 108.- Quedan archivadas las segundas copias certificadas -
de las Escrituras Públicas de Aumento de Capital y Reforma de Es-
tatuto s de la Compañía "ECUAEX S.A.", otorgadas el 20 de No-
viembre de 1979 y el 7 de Abril de 1980, ante el Notario Segun
do de este Cantón, Dr. José Vicente Troya; se da así cumplimien
toda lo disp uesto en los Arts. cuarto y quinto de la citada -
Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733
de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878
de 29 de Agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio ba-
jo el número 9766.- Quito, a dos de Junio de mil novecientos o
chenta.- Sobreborrado S.A.", otorgadas, vale.- EL REGISTRADOR.-